



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 MAR. 2008

RES.H.N° 110-08

Exptes.No. 4.641/07; 5.145/07; 5.156/07 y 4.024/08

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Beatriz VEGA, Rosa Evelia GUANTAY, Rossana Elizabeth LEDESMA y Patricia SALAS, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En sesión Ordinaria del día 04/03/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Beatriz VEGA	Auxiliar Docente de 1° Semiexclusiva	270,00
Rosa Evelia GUANTAY	Auxiliar Docente de 1° Semiexclusiva	140,00
Rossana Elizabeth LEDESMA	Auxiliar Docente de 1° Semiexclusiva	463,00
Patricia SALAS	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva	3.000,00

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.